

ANUNCIO de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de recurso potestativo de reposición recaída en el expediente abajo referenciado.

Resuelto el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución dictada en el marco del Programa para fomentar el autoempleo individual en su modalidad de Ticket de Autónomo para el Inicio de Actividad y dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente Resolución que se relaciona a continuación, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y constancia de la misma podrá comparecer en el plazo de 15 días en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en la Avenida Carlos III, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Interesado: Dante Alfredo Páez Loza.
 Núm. Expte.: MA/TA/00085/2007.
 Dirección: C/ Bartolomé Abelenda núm. 23
 Motivo: Notificación de Resolución de fecha 10.11.2008.
 Extracto de contenido: Estimatoria.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución recaída en el expediente de reclamación 109/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución recaída en el expediente de reclamación 109/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carboneras, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 109/2008.
 Interesado: Don Andrés Sánchez Sánchez.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Plazo para presentar recurso de alzada: un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación,

Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 10 de febrero de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución del expediente sancionador 154/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador 154/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Níjar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 154/2008.
 Interesado: Áridos Playa, S.L.
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.
 Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de febrero de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado para la realización de hoja de aprecio a los afectados del procedimiento de expropiación forzosa NI/4958-3944.

Habiéndose intentado notificar el requerimiento para efectuar hoja de aprecio, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos que más abajo se detallan, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI/4958-3944.

Municipio: Los Gallardos.
 Interesados:

- Herederos de Pedro Molina Grima.
- Andrés Navarro Gallardo.
- Isabel Navarro Gallardo.
- Herederos de Juana Gallardo López.

Municipio: Mojácar.
 Interesados:

- Anthony Jackson.
- David Thomas Wood.
- Sres Jackson.
- Pedro Gallardo Najar.